

y segunda destinada a vivienda de superficie construida 156,50 metros cuadrados y útil de 142,50 metros cuadrados, distribuidos en recibidos, comedor—estar, cocina, cuarto lavadero, aseo y escalera interior que da acceso a la planta segunda, distribuida en cuatro habitaciones, un cuarto de baño y dos balcones que dan a la fachada principal. Linda la finca en su totalidad: Frente, calle de situación; derecha, entrando, con vivienda señalada de número 2; izquierda, con finca de don Antonio Dalmau y esposa y fondo, con finca de los hermanos Fernández Piñero.

Tiene como anejo inseparable el uso y disfrute de una zona de 75 metros cuadrados útiles, sitios en la planta baja, destinada a garaje, al que se accede a través de puerta propia e independiente desde el paso comunitario situado en la calle Jacint Verdguer sin número, donde abre sus puertas.

Le corresponde una participación en la comunidad general con relación al total valor del inmueble del 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2509, libro 129 de Arbucies, folio 202, finca registral número 4.656.

Tipo de subasta: 30.768.588 pesetas.

Numero dos. Vivienda unifamiliar, señalado con el número 2, sita en el término de Arbucies. Consta de: planta primera y segunda, destinada a vivienda de superficie construida de 156,50 metros cuadrados y útil de 142,50 metros cuadrados, distribuidos en recibido, comedor-estar, cocina, cuarto lavadero, aseo y escalera interior que da acceso a la planta segunda, distribuida en cuatro habitaciones, un cuarto de baño y dos balcones que dan a la fachada principal.

Linda en su totalidad: Frente, calle de situación, derecha, entrando, con vivienda señalada de número 2; izquierda, con finca de don Antonio Dalmau y esposa y fondo, con finca de los hermanos Fernández Piñero.

Tiene como anejo inseparable, el uso y disfrute de una zona de 48 metros cuadrados útiles, sitios en la planta baja, destinada a garaje, al que se accede a través de puerta propia e independiente desde el paso comunitario situado en la calle Jacint Verdguer sin número, donde abre sus puertas.

Le corresponde una cuota de participación en la comunidad general con relación al total valor del inmueble del 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2509, libro 129 de Arbucies, folio 204, finca registral número 4.657.

Tipo de subasta: 28.048.338 pesetas.

En Santa Coloma de Farners, 3 de julio de 2000.—La Secretaria, ilegible.—45.754.

SANTA FE

Edicto

Doña Rosa Martínez Roldán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Andrés Macías Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 179000001714398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 4.317, Registro de Santa Fe, calle Antonio Machado, de Otura.
Valorada en 8.500.000 pesetas.

Santa Fe, 5 de junio de 2000.—La Juez, Rosa Martínez Roldán.—El Secretario.—44.467.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Doña María de la Fe Alberdi Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Pretel Rodríguez y doña María Fátima Vera Darías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1706-0000-0018-0241-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 11. Vivienda denominada «segundo-primera», situada en la segunda planta del edificio sito en las calles Jofre y Bohera, con entrada por la primera, de la ciudad de Sant Feliu de Guixols, compuesta de comedor-estar, distribuidor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo, con balcón en fachada y galería; de superficie construida 89 metros 75 decímetros cuadrados, y que linda: Al norte, con la vivienda (segundo-segunda) y con patio de luces interior; al sur, en su proyección vertical con resto de la finca matriz; al este, en su proyección vertical con la calle Boheras, y al oeste, en su proyección vertical con el suelo del patio de luces anexo y en la forma señalada a los locales de la planta baja números 6 y 7 y en parte con la vivienda (segundo-segunda). Cuota de participación: 8,25 por 100. Inscrita al tomo 2.272 del archivo, libro 247 de San Feliu de Guixols, folio 70, finca número 11.850, inscripción tercera.

Tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca: 8.000.000 de pesetas.

Sant Feliu de Guixols, 3 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—44.472.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 426/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Ivorra Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para

que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0215-18-426/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en el piso sexto, señalada con la letra C del edificio sito en San Juan de Alicante, plaza del Caudillo, número 1, hoy plaza de La Constitución, 7. Es el derecho, según se sube por la escalera, que mide una superficie útil de 89,98 metros cuadrados, y consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza en fachada. Sus linderos situados frente a su puerta de entrada son: Por la derecha, patio de luces del edificio; por la izquierda, que es el frente del edificio, la plaza de su situación, y por el fondo, con parcela propiedad de «Construcciones Ivorra Climent, Sociedad Anónima».

Lleva vinculada una plaza de garaje de 21,12 metros cuadrados útiles, incluida la parte proporcional de accesos, ubicada en el sótano garaje del edificio rotulada con el número 22, equivalente a una treceava parte de dicho sótano.

Se le asigna una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble, de 6 enteros 36 milésimas por 100.

Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante en el tomo 1.367, libro 171, folios 33 y 34, finca 13.654, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.070.000 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 31 de mayo de 2000.—El Juez sustituto, Francisco Manuel Salinas Villa.—El Secretario.—44.569.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de menor cuantía número 379/99, ejecutoria número 283/99, a instancias del Procurador don Manuel Martín Toribio, en nombre y representación de «Mercasevilla, Sociedad Anónima», contra don Antonio Navas Ramirez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez en el plazo de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que tenga lugar el acto del remate el día 4 de octubre de 2000, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4119000015037999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el demandante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, para la segunda subasta, con rebaja de un 25 por 100 de la valoración para que sirva de tipo de la misma; y para el caso de que tampoco haya postores, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Sexta.—El derecho de traspaso se encuentra sujeto a una serie de condiciones impuestas por el Reglamento de Prestación del Servicio de Mercados Mayoristas y Matadero, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Sevilla con fecha 23 de septiembre de 1986 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 15 de octubre del mismo año, que son las siguientes:

1. «Mercasevilla, Sociedad Anónima» puede ejercitar, si lo estima conveniente, derechos de tanteo o retracto sobre el derecho de traspaso en el plazo de dos meses a contar desde la fecha en que tenga conocimiento de su adjudicación en subasta.

2. En caso de no hacer uso de tal derecho, le correspondería una participación del 30 por 100 del importe en que se hubiese efectuado la venta en pública subasta del derecho de traspaso.

3. En todo caso, el adjudicatario quedaría subrogado en las obligaciones del anterior titular. Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta las condiciones señaladas.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Derechos de traspaso que le corresponda al demandado sobre la cartelada número 20 de la nave 1 de Mercasevilla.

2. Carretilla elevadora marca «Juncfreinric H—2000».

3. Cámara frigorífica en planta baja de la nave para frío de 50.000 kilogramos.

4. Cámara frigorífica en planta alta de la nave para frío de 80.000 kilogramos, ambas de la marca «Ersaire».

5. Montacarga de 1.500 kilogramos, todos ellos propiedad del demandado don Antonio Navas Ramirez.

Tipo de subasta: 28.800.000 pesetas.

Sevilla, 8 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—45.738.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-juez de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 740/99-1P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Argentina, Sociedad Anónima», contra don Juan Fernández Pachón y doña Fátima Caballero Adarve, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4092000018074099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 9 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 5 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.